



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE CIUDAD HABITABLE Y
VIVIENDA
Conservación Urbana

HIRI BIZIGARRIKO
ETXEBIZITZAKO ALORRA
Hiri Kontserbazioa

ETA

JOSE MARTIN ABAURREA SAN JUAN
Sesió n celebrada el 09/04/2019

Original firmado electrónicamente

ANEXO IX

SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA

29/03/2019 10:25:25

JOSE MARTIN ABAURREA SAN JUAN

Original firmado electrónicamente



ANEXO IX. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA

La aplicación informática que implantará el Ayuntamiento de Pamplona en todos los edificios objeto del contrato contará con las siguientes utilidades:

- Grabación de datos en histórico y en tiempo real
- Sistema de generación de partes de trabajo con control de incidencias y discriminación de datos por fechas, tipos de incidencias, estado de limpieza, sistemas de trabajos, etc.
- Los servicios técnicos municipales podrán acceder a la información generada sin restricciones. Todas las aplicaciones que deban ser implantadas en el ayuntamiento correrán a cargo del ayuntamiento. El sistema será completamente transparente con la administración, permitiendo la visualización objetiva de todos los datos y registros de forma idéntica, tanto a los responsables designados por la Administración, como a los de la propia empresa adjudicataria del servicio
- Tabla de seguimiento del cumplimiento de las acciones contratadas: dedicación de los medios personales y humanos y cumplimiento de las obligaciones de la contrata
- No será posible manipular externamente los datos grabados, quedando almacenados automáticamente sin que sea posible su modificación externamente
- Permitirá el control y la monitorización on-line y a distancia de la presencia física y dedicación de horas de prestación de servicio en cada uno de los centros de trabajo, todos los días de servicio
- Deberá permitir la acreditación de la invulnerabilidad y fiabilidad de los registros de entradas y salidas de los diferentes equipos de trabajo
- Permitirá la explotación de los datos del sistema, generando informes de horas efectivas de dedicación diaria, semanal y mensual por centro
- Requerimientos técnicos:
 - o Los fichajes de entradas y salidas de los centros de trabajo, se realizarán a través de llamadas telefónicas en terminales fijos ubicados en cada uno de ellos. Se admitirán sistemas similares que presenten como mínimo las mismas ventajas que la telefonía convencional
 - o El sistema permitirá planificaciones previas, periódicas o puntuales
 - o Se podrán controlar turnos de trabajo no planificados
 - o Tendrá posibilidad de generar alertas/alarmas y comentarios y explicaciones
 - o Deberá tener la posibilidad de verificar de forma fácil la veracidad y autenticidad de los registros/marcajes de los operarios mediante una grabación de audio o sistema similar de identificación
 - o Será posible la exportación de todos los datos y registros a hojas de cálculo, existiendo un archivo resumen por lote y edificio que indique de manera resumida, gráfica y efectiva una batería de indicadores (horas prestadas, incidencias resueltas y tiempos de resolución, etc.)
 - o Se podrán consultar registros históricos que permitan la elaboración de estadísticas y consultas
- Toda la información será almacenada en bases de datos alojadas en servidores municipales